



**Convención sobre la eliminación de
todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr.
GENERAL

CEDAW/C/MDV/1
28 de enero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN
CONTRA LA MUJER

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES CON
ARREGLO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN
DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Informes iniciales de los Estados Partes

Maldivas

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Primera parte	4
Introducción	4
Información de carácter general	4
Datos demográficos	5
Régimen jurídico	5
Marco político, económico y social	6
Información actualizada sobre la situación de la mujer	7
Evolución de la política y la planificación en materia de género	7
Medidas positivas adoptadas recientemente	8
Segunda parte	10
Informe sobre la situación de los artículos de la Convención	10
Artículo 1. Definición de la discriminación contra la mujer	10
Artículo 2. Obligación de eliminar la discriminación	10
Artículo 3. Desarrollo y adelanto de la mujer	11
Artículo 4. Aceleración de la igualdad entre el hombre y la mujer	11
Artículo 5. Funciones características de los sexos e ideas estereotipadas	11
Artículo 6. Supresión de la explotación de la mujer	12
Artículo 7. Vida política y pública	12
Artículo 8. Representación y participación en el plano internacional	13
Artículo 9. Nacionalidad	13
Artículo 10. Educación	14
Artículo 11. Empleo	15
Artículo 12. Igualdad de acceso a los servicios de atención médica	16
Artículo 13. Prestaciones sociales y económicas	18

	<u>Página</u>
Artículo 14. La mujer rural	18
Artículo 15. Igualdad con el hombre ante la ley y en materias civiles	20
Artículo 16. Igualdad en los asuntos relacionados con el matrimonio y derecho de la familia	21
Anexo	24
Indicadores básicos 1985-1995	24
Clasificación funcional de los gastos del Gobierno, 1995-1997 . .	25
Población económicamente activa por grupos de edad	26
Información básica de salud	27
Personal de salud titulado y formado localmente	28
Estudiantes patrocinados por el Gobierno en 1997	29
Educación	30
Profesores y relación entre número de profesores y número de alumnos por localidad, 1996	31

Primera parte

Introducción

1. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer fue redactada al comienzo del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981.
2. La Convención surgió por el hecho de observarse que, pese a que las Naciones Unidas fomentaban la igualdad de derechos entre hombres y mujeres mediante normas jurídicas de no discriminación y tratados referidos concretamente a la mujer, aún prevalecía la discriminación.
3. La Convención, que fue el primer instrumento internacional que trató del problema de la "igualdad" de la mujer, constituye en esencia una codificación de las normas jurídicas que prevén la no discriminación por razón de sexo.
4. No hubo casi ninguna dificultad para que los Estados Miembros de las Naciones Unidas ratificaran la Convención, tan es así que entró en vigor antes de los dos años de haber sido aprobada por la Asamblea General, es decir, antes que ningún otro instrumento anterior de derechos humanos. No obstante, pese a la rapidez con que gran número de países la ratificaron, muchos han formulado reservas de fondo en relación con su aplicación efectiva.
5. La República de Maldivas es un país musulmán y sus leyes se derivan de la *Shari'a* islámica (ley cherámica). La ratificación de la Convención indica que el Gobierno se ha comprometido a promover la igualdad de los sexos, aunque al hacerlo formuló algunas reservas basadas en la ley cherámica.
6. El objeto del presente informe es explicar los fundamentos de esas reservas y describir las nuevas medidas que el Gobierno de Maldivas se propone adoptar en el futuro. Se espera que, gracias a estas medidas, se reduzcan las mencionadas reservas.

Información de carácter general

7. Las Maldivas es una república con un gobierno democrático de tipo presidencialista. Hay un parlamento (Majlis) integrado por 50 miembros: 42 de ellos son elegidos y 8 son nombrados por el Presidente.
8. El Presidente y los miembros del Parlamento son elegidos cada cinco años. Los atolones e islas son administrados por los jefes de atolón o de isla, que también nombra el Presidente.
9. La mujer maldiva siempre ha cumplido una función social doble de producción y procreación. Dedicla la mayor parte de su tiempo a las tareas domésticas y al cuidado de niños en el hogar y la comunidad.
10. No obstante, también participa en una gran variedad de actividades productivas que comprenden la elaboración de pescado, la agricultura y las

/...

artesanías. Es tradicional que las mujeres se agrupen en asociaciones que cumplen una función vital en la vida comunitaria de las islas.

11. Según la división del trabajo tradicional, la pesca era la principal ocupación de los hombres, mientras que las mujeres se encargaban en buena parte de la agricultura y la elaboración de pescado. Los hombres no solían ocuparse de las tareas domésticas ni del cuidado de los niños.

12. Gracias a la modernización de la economía y al consiguiente crecimiento económico registrado en los 25 últimos años, el desarrollo de las Maldivas ha progresado enormemente.

13. No obstante, los beneficios que han obtenido las mujeres de la rápida expansión económica han sido desiguales y no pueden equipararse a los logrados por los hombres. Según algunos estudios, ha disminuido considerablemente la participación efectiva de las mujeres en la fuerza de trabajo.

Datos demográficos

14. Según el censo de 1995, la población total de las Maldivas ascendía a 244.644 habitantes.

15. La población del país sigue siendo relativamente joven, ya que el grupo de 0 a 15 años de edad representa el 49,14% de la población total.

16. En la capital, Malé, se concentra casi una cuarta parte del total de la población del país y el resto se reparte entre 199 islas. Al ser el centro económico y turístico, Malé atrae la migración interna y los recursos, lo que ha acentuado las disparidades con el resto del país.

17. Al igual que en otros países en desarrollo, hay diferencias entre la población urbana y la rural en lo que se refiere a desarrollo social, infraestructuras y acceso al empleo.

Régimen jurídico

18. El régimen jurídico de las Maldivas se basa en la ley cherámica.

19. El derecho de las personas, que comprende el derecho de familia y el derecho sucesorio, se rige exclusivamente por la ley cherámica, mientras que otros derechos, como el penal, el de contratos y el de sociedades, se regulan por leyes promulgadas por el Parlamento, que se basan en la ley cherámica.

20. La legislación procede de la Constitución de la República de Maldivas, las leyes promulgadas por el Parlamento y las normas y reglamentos de las distintas autoridades de gobierno.

21. La administración de justicia corresponde a los distintos tribunales que dependen del Ministerio de Justicia y de la Corte Suprema de Maldivas. En cada isla hay un tribunal que entiende en causas penales, civiles, de menores y de familia.

22. En Malé el Tribunal Penal entiende en causas penales, el Tribunal Civil en causas civiles, los Tribunales de Familia en litigios de familia y el Tribunal de Menores en juicios de menores. El Ministerio de Justicia administra estos tribunales.

23. Todas las sentencias dictadas por los tribunales mencionados pueden ser recurridas ante la Corte Suprema de Maldivas. Este órgano tiene competencia para conocer de todas las causas en que entienden los tribunales inferiores, si considera que ello redundará en beneficio de la justicia.

24. La última instancia de apelación es el Presidente quien decide en consulta con la Comisión Asesora Presidencial en Asuntos Judiciales.

25. La mayor parte de los delitos se investigan en el Departamento de Policía, que administra el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional. Tras la práctica de las diligencias policiales, el caso se remite a la Fiscalía General, órgano del Estado encargado de las acusaciones penales.

Marco político, económico y social

26. En los dos últimos decenios, el Gobierno del Presidente Gayoom ha aplicado políticas de apertura y orientadas al mercado y, a la vez, ha alentado la inversión extranjera. Se ha insistido en el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

27. La economía depende principalmente del turismo y la pesca, ya que el país no posee recursos minerales conocidos y su potencial agrícola es muy limitado.

28. Las Maldivas han alcanzado un desarrollo social y económico notable. En el decenio de 1980 el ritmo de crecimiento anual llegó al 10% y actualmente se sitúa entre el 6% y el 7%.

29. Pese al alto producto interno bruto (PIB), se puede mejorar en lo que hace al desarrollo social y humano, ya que, si bien el Gobierno gasta una gran proporción (41% en 1997) del presupuesto en servicios sociales, la prestación de estos servicios ocasiona gastos desproporcionadamente elevados por la geografía de las islas que componen el país.

30. En marcado contraste con la situación que prevalece en la región, en las Maldivas no existe la miseria.

31. La participación de la mujer en la fuerza de trabajo disminuyó del 62% en 1979 al 21% en 1995. Como no se ha estudiado la forma en que esta disminución ha afectado a las mujeres, no se dispone de estadísticas significativas acerca del grado de control que éstas ejercen sobre el dinero que reciben en pago de su trabajo.

32. Pese a que el Gobierno se ha esforzado por dar capacitación a los jóvenes y buscarles puestos de trabajo, subsiste el problema del subempleo. El problema es más pronunciado en las zonas rurales, y refleja la subutilización de la mano de obra productiva, en particular de las mujeres.

33. La tasa de alfabetización que es una de las más altas de los países de la región de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, era del 98% en 1997, y de hecho es mayor entre las mujeres.

34. De forma análoga, la esperanza de vida al nacer, que es una indicación del nivel general de salud de la población, aumentó de 47,65 años en 1978 a 70,6 años en 1995 para los varones y a 71,6 años para las mujeres.

35. De 1977 a 1996 la mortalidad infantil disminuyó de 121 a 30 por 1.000 nacidos vivos.

Información actualizada sobre la situación de la mujer

36. Según el Censo Nacional de 1995, el número total de mujeres ascendía a 119.592, lo que representaba el 48,5% de la población.

37. De ese total, el 47% correspondía al grupo de 0 a 14 años, el 33,75% al grupo de 15 a 24 años y el 19,25% eran mayores de 25 años.

38. Aunque se han hecho grandes progresos en cuanto a la educación y la salud de la población en general, todavía queda margen para incorporar en el proceso de desarrollo los aspectos que se refieren a la mujer.

39. Puede observarse una disminución lenta pero constante de la tasa de fecundidad de las mujeres en edad de procrear, ya que pasó de 6,4 en 1978 a 5 en 1995.

40. Las mujeres, en particular las madres, son uno de los sectores de la población más afectados por la malnutrición secundaria, y las mujeres embarazadas y lactantes, en particular las madres jóvenes, siguen sufriendo de anemia.

41. Aunque no hay diferencia entre el número de varones y mujeres que se matriculan en los centros primarios y secundarios, son más los varones que terminan la enseñanza secundaria y continúan su educación a niveles superiores.

Evolución de la política y la planificación en materia de género

42. Se han tomado diversas medidas importantes para institucionalizar el Mecanismo Nacional para el Adelanto de la Mujer, todas ellas encaminadas a incorporar en la planificación las cuestiones de género.

43. A fines del decenio de 1970 se formó un comité preparatorio en el Organismo Nacional de Planificación para coordinar la labor relacionada con el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985). Ese comité se transformó en 1981 en el Comité Nacional de la Mujer, que dependía de la Oficina del Presidente, para que sirviera de órgano de coordinación de las cuestiones de género en la esfera del desarrollo.

44. La Oficina de Asuntos de la Mujer, creada en 1981, pasó a ser el Departamento de Asuntos de la Mujer en 1989, al que en 1993 se le dio categoría ministerial con el nombre de Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Juventud y Deportes. Éste se reestructuró en 1996, transformándose en el Ministerio de Asuntos de la Mujer y Bienestar Social.

45. El Consejo Nacional de la Mujer se encarga de elaborar directrices normativas y asesorar al Ministerio en cuestiones de política. Todos sus integrantes son funcionarios superiores de ministerios importantes y comités locales de mujeres y su función es sensibilizar a la población respecto de las cuestiones de género en sus respectivas esferas de interés.

46. Los miembros del Consejo Nacional de Mujeres representan a las Maldivas en las reuniones y seminarios regionales e internacionales. De sus 19 miembros, 12 son mujeres y 7 hombres. El Consejo también planifica las actividades que se realizan para celebrar ocasiones especiales, como el Día Internacional de la Mujer.

47. El Gobierno de Maldivas está aplicando una gran variedad de medidas y programas encaminados a fomentar una mayor igualdad entre los sexos en las esferas de la salud, la educación, el empleo y el desarrollo económico y social.

48. La voluntad del Gobierno de tener en cuenta las cuestiones de género se ha puesto de manifiesto en la ratificación de la Convención y en las medidas destinadas a aplicar el Plan de acción en materia de género y desarrollo del Commonwealth y el plan de acción para la niña de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.

Medidas positivas adoptadas recientemente

49. Desde 1990 el Plan Nacional de Desarrollo contiene una sección sobre el género. En el quinto Plan, correspondiente al período 1997-1999, se propone ampliar la función de la mujer en la sociedad y lograr que participe plenamente en el proceso de desarrollo.

50. El Gobierno está a punto de concluir la elaboración de una política nacional sobre la mujer, avance que permitirá dotar de directrices coherentes a todos los departamentos y órganos gubernamentales, de modo que al hacer la planificación se tenga en cuenta las cuestiones de género.

51. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y Bienestar Social está terminando un Plan nacional de acción encaminado a aplicar la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cumbre celebrada en esa ciudad en 1995. Se ha examinado el material disponible para llegar a analizar con claridad la situación actual de la mujer en el país.

52. También se han revisado las leyes nacionales con el propósito de eliminar los prejuicios basados en el sexo. Además, el Gobierno está tratando de codificar la ley chérámica en forma de un nuevo proyecto de ley de familia. Este proyecto, que ya se ha redactado, contiene varias modificaciones que favorecen a la mujer. Se prevé que se transformará en ley en un futuro próximo.

53. Es necesario seguir fortaleciendo las estructuras y mecanismos existentes para el adelanto de la mujer, en particular, los comités de mujeres cuya labor es fomentar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo en los atolones e islas.

Segunda parte

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE LA CONVENCIÓN

Artículo 1

Definición de la discriminación contra la mujer

54. El Gobierno de Maldivas se ha opuesto a la redacción de este artículo debido a las limitaciones que impone la ley cherámica. Las Maldivas están decididas a fomentar la igualdad de los sexos en todos los ámbitos en los que se aplica esa ley.

55. El Gobierno de Maldivas considera que el islam reconoce que los hombres y las mujeres - seres humanos creados por Alá el todopoderoso - deben disfrutar de todos los derechos fundamentales en la sociedad. La Constitución de Maldivas prevé la igualdad de derechos en el marco de la ley cherámica.

56. La cláusula c) del artículo 34 de la Constitución de Maldivas 1997 estipula que el Jefe de Estado del país debe ser varón.

57. En la ley 14/72 de Maldivas se estipula que el testimonio de los hombres y las mujeres debe tener el mismo peso en todas las situaciones y circunstancias, excepto las especificadas en el Corán.

Artículo 2

Obligación de eliminar la discriminación

Política general de no discriminación reflejada en la Constitución; adopción de medidas positivas; abstención de dedicarse a actividades discriminatorias; reforma de las leyes, etc.; adopción de medidas sociales, políticas, económicas y culturales para fomentar el adelanto de la mujer; adopción de medidas especiales de carácter temporal para acelerar la igualdad de facto, incluso medidas encaminadas a proteger la maternidad.

58. Las Maldivas siguen esforzándose por fomentar la igualdad de los sexos en todos los ámbitos. Se están tomando nuevas medidas para eliminar la discriminación de jure.

59. Se ha creado un mecanismo especial para promover y proteger los derechos de la mujer.

60. En 1997 se terminaron de evaluar los prejuicios sexistas en la legislación. Un Comité, bajo la dirección del Ministerio de Asuntos de la Mujer y Bienestar Social, trabajó durante dos años en ese proyecto.

Artículo 3

Desarrollo y adelanto de la mujer

61. Las leyes y políticas vigentes no discriminan contra la mujer en lo que no respecta al acceso a los servicios de salud, la educación y el empleo.

62. Recientemente, para que las mujeres disfruten plenamente de sus derechos, se aprobó una ley por la que se concede la nacionalidad maldiva a los niños de madres maldivas y padres extranjeros. Esta importante medida entró en vigor cuando se aprobó la nueva Constitución, el 1º de enero de 1998.

63. Las funcionarias tienen derecho a 45 días de licencia de maternidad con sueldo. Además, las mujeres pueden tomar un año de licencia sin sueldo y volver a ocupar sus puestos de trabajo. La flexibilidad de las condiciones de trabajo les permite ausentarse una hora para amamantar a sus hijos durante las horas de trabajo.

64. El Quinto Plan Nacional de Desarrollo (1997-1999) tiene varios programas y proyectos encaminados a incorporar las cuestiones de género en la planificación del desarrollo.

65. Se han tomado medidas para supervisar debidamente la aplicación de la Ley de la Familia. También se han formulado políticas para reducir el número de matrimonios prematuros y los frecuentes divorcios. Se han tomado y se proyecta tomar medidas para que los encargados de formular políticas tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con el género.

Artículo 4

Aceleración de la igualdad entre el hombre y la mujer

66. De momento no se han tomado medidas que favorezcan a la mujer para lograr la igualdad de facto.

67. No se aplican medidas especiales como la de fijar cuotas para mujeres en el empleo. Sin embargo, en la actualidad la situación de las mujeres en el trabajo es buena.

Artículo 5

Funciones características de los sexos e ideas estereotipadas

Adopción de medidas para modificar los patrones socioculturales de conducta con miras a eliminar las ideas estereotipadas de las funciones del hombre y la mujer y reconocer la responsabilidad compartida en la educación y el desarrollo de los hijos.

68. Los valores culturales tradicionales asocian generalmente a la mujer con las labores domésticas y el cuidado de los hijos. Sin embargo estos valores

están cambiando rápidamente de una generación a otra y alientan a la mujer a trabajar fuera del hogar y a recibir una educación superior.

69. La religión y las costumbres alientan y apoyan el papel de la mujer como madre y esposa. La sociedad aprueba cada vez más que la mujer trabaje fuera del hogar.

70. Las ideas estereotipadas de los papeles del hombre y la mujer se ven reforzados por las imágenes de los libros y los medios de difusión. Se están tomando medidas para luchar contra estas ideas en los medios de difusión y así informar a la población y promover la educación para la vida en familia a fin de favorecer una distribución más equitativa del cuidado de los hijos y de las tareas domésticas.

71. Los programas ejecutados por el Gobierno han sensibilizado mucho al público acerca de la violencia en el hogar. Las mujeres pueden denunciar casos y situaciones de violencia en el hogar al Servicio Nacional de Seguridad, que se ocupa de estos casos dentro de la categoría de agresiones físicas, tipificadas como delito.

Artículo 6

Supresión de la explotación de la mujer

Supresión de al trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

72. Afortunadamente, según las fuentes de información disponibles, en Maldivas no existe el problema de la "trata de mujeres".

73. La prostitución es ilegal y hay severas penas religiosas y sociales contra las personas que se dedican a ella. La prostitución es muy poco común.

74. Las mujeres se muestran reacias a denunciar actos de violencia, agresión y violación en el hogar.

Artículo 7

Vida política y pública

Igualdad de derechos entre el hombre y la mujer en la vida política y pública.

75. Las mujeres tienen derecho a votar en todas las elecciones y pueden presentarse como candidatas a todos los órganos electivos y cargos públicos, excepto el de Jefe de Estado. Además, pueden ejercer el derecho de sufragio independientemente de que posean bienes o sean analfabetas.

76. Es necesario seguir fomentando la participación de la mujer en el proceso político y en la adopción de decisiones.

77. Aunque las mujeres pueden presentarse como candidatas al Parlamento, el porcentaje de candidatas es pequeño. De los 50 miembros del Parlamento sólo tres son mujeres y sólo una de ellas ha sido elegida.

78. En general se reúnen datos desglosados por sexo, en las encuestas, los censos y los estudios nacionales llevados a cabo por los ministerios que se ocupan de esas cuestiones, pero se podrían mejorar las bases de datos existentes.

79. Varias organizaciones no gubernamentales organizadas y dirigidas principalmente por mujeres contribuyen significativamente al proceso de desarrollo. Trabajan para sensibilizar al público acerca de las cuestiones relacionadas con la salud y el género. También prestan muchos servicios a las comunidades.

Artículo 8

Representación y participación en el plano internacional

Igualdad de oportunidades para que las mujeres representen a su gobierno en el plano internacional y participen en la labor de organizaciones internacionales.

80. No hay barreras políticas que impidan la participación de la mujer en las actividades y conferencias internacionales. Varias mujeres maldivas han formado parte de las delegaciones enviadas a conferencias internacionales.

81. Un cierto número de mujeres ha participado en los trabajos de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas.

82. No hay barreras legales que impidan la participación de las mujeres maldivas en las actividades a nivel internacional. Sin embargo, sus responsabilidades y deberes para con la familia y los hijos limitan su plena participación en esas actividades.

Artículo 9

Nacionalidad

Igualdad de derechos entre el hombre y la mujer para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad y la de sus hijos.

83. Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad.

84. La mujer no cambia automáticamente de nacionalidad cuando contrae matrimonio con un extranjero. Conserva su propia nacionalidad y su apellido, por lo que sus hijos pueden ser también ciudadanos maldivos.

85. La filiación determina la ciudadanía de una persona. Un importante adelanto de la nueva Constitución, que entró en vigor el 1° de enero de 1998, es

/...

que confiere automáticamente la ciudadanía a los hijos de madres maldivas y padres extranjeros.

86. Las mujeres y los hombres extranjeros tienen los mismos derechos en lo que se refiere a obtener la residencia y conseguir empleo en las Maldivas.

87. Los niños de 10 a 16 años de edad pueden tener su propio pasaporte con permiso de ambos padres. Sin embargo, los niños menores de 10 años suelen incluirse en el pasaporte de uno de los padres a menos que se pida un permiso especial al Departamento de Inmigración y Emigración.

88. Las mujeres pueden obtener un pasaporte y viajar sin el permiso concreto de su cónyuge o tutor varón.

Artículo 10

Educación

Igualdad en la educación; igual orientación en materia de carreras y capacitación profesional en todos los niveles; acceso a los mismos programas de estudios; eliminación de conceptos estereotipados; igualdad de oportunidades para la obtención de becas; igual acceso a los programas de educación permanente; reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios; igualdad de oportunidades para participar en el deporte y la educación física.

89. El sistema de enseñanza de Maldivas ha evolucionado considerablemente en los 15 últimos años. Se ha procurado establecer un sistema moderno de enseñanza primaria en los atolones para que todas las regiones del país tengan igual acceso a la educación y para promover la instrucción elemental. El Gobierno se propone desarrollar la base de recursos humanos del país para mantener el desarrollo económico y social.

90. Se promueve y alienta la educación para todos los niños de menos de 16 años. En 1997 se matricularon 40.557 alumnas y 41.737 alumnos en las escuelas primarias y secundarias.

91. No hay diferencias entre el número de niños y niñas matriculados hasta el grado 10. Sin embargo, en 1997 había un 36% de alumnas y un 64% de alumnos en los grados correspondientes a 11 y 12 años. También hay diferencias en la enseñanza superior, debido quizá a que las mujeres tienen menos movilidad que los varones.

92. No hay diferencia en cuanto a las asignaturas que pueden cursar los niños y las niñas. Las escuelas mixtas y las no mixtas siguen el mismo plan de estudios.

93. Un alto porcentaje de alumnos elige la rama de ciencias, seguida del comercio y de las humanidades. En 1997, en la escuela pública de niñas Aminiya (en el grado 10) se daban 7 clases de ciencias, 2 de comercio y 2 de humanidades. En la escuela de niños Majeediyya se daban 6 clases de ciencias, 4 de comercio y 1 de humanidades.

94. Tanto en las escuelas mixtas como en las no mixtas el nivel de enseñanza en Malé es elevado. Según los datos disponibles ni unas ni otras parecen estar en situación de desventaja. En todas los maestros, el equipo, los exámenes y los planes de estudios son de la misma calidad.

95. El país todavía no tiene universidad, por lo que los estudiantes tienen que ir al extranjero para cursar estudios superiores. Debido al costo y a las dificultades para encontrar plaza son pocos los estudiantes que siguen estudios superiores.

96. Hay muy pocas graduadas en derecho e ingeniería, en porcentaje del total de graduados. En 1997, el Gobierno dio becas para estudiar en el extranjero a 205 estudiantes, 65 de ellos mujeres. En los estudios indicados solamente había 4 mujeres en comparación con 37 hombres. El mismo año seguían estudios de posgrado 6 estudiantes, 1 mujer y 5 hombres.

97. No hay becas reservadas exclusivamente a hombres o mujeres. En las Maldivas no hay un sistema de cuotas. Sin embargo, un gran porcentaje de las becas disponibles se concede a estudiantes varones, posiblemente porque son muy pocas las estudiantes que las solicitan.

98. En comparación con otros países de la región, Maldivas tiene unas tasas de alfabetización de adultos muy altas. En 1997, la tasa combinada de alfabetización era de 98,65%, y la correspondiente a las mujeres de 99,10%.

99. Las mujeres están insuficientemente representadas en los cursos de formación para directores de escuela. No se las alienta a seguir esos cursos debido a su elevada tasa de deserción escolar. En el pasado, las mujeres que se formaban como directoras de escuela no querían o no podían trabajar en otras islas debido a sus responsabilidades familiares.

100. Hay programas de enseñanza y cursos de capacitación para las niñas que abandonan la escuela antes de tiempo.

101. Es difícil verificar la tasa de deserción escolar porque no hay datos suficientes. Además, las estadísticas reflejan el gran número de estudiantes que cambia de escuela aunque no abandona los estudios.

102. El Centro de Desarrollo de la Educación ha empezado a examinar y revisar todos los materiales didácticos para que reflejen una mayor conciencia de las ideas estereotipadas sobre los papeles de los dos sexos.

103. El Instituto de Formación del Profesorado, establecido en 1984, ofrece formación local a los maestros, fortaleciendo así la base de recursos humanos del país.

Artículo 11

Empleo

Eliminación de la discriminación contra la mujer en el empleo; valoración del matrimonio y la maternidad.

/...

104. En Maldivas no hay discriminación en el acceso al empleo y se aplica el principio de a trabajo igual salario igual. Sin embargo, se considera que algunos trabajos son más adecuados para los hombres que para las mujeres, o viceversa, según las prácticas culturales.

105. Algunos estudios indican que las mujeres participan menos en la fuerza de trabajo porque ya no desempeñan las actividades tradicionales en la conserva de pescado debido a la modernización de la industria pesquera del país, y porque se dedican menos a la artesanía, debido a la reducción de los mercados.

106. Además, es evidente que las mujeres no participan en los sectores tradicionalmente dominados por los hombres como los negocios, la ingeniería y los sectores técnicos. Esto se debe en parte a las prácticas culturales y en parte a la falta de personal capacitado en estos trabajos.

107. En la actualidad, la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo es muy baja. Eso se debe a que hay menos mujeres en el sector estructurado, por ejemplo, en las fábricas de conserva de pescado y en el sector artesanal.

108. En Maldivas, la población solía vivir en familias extensas y no se necesitaban guarderías. Sin embargo, puesto que ahora las familias nucleares son cada vez más comunes ha surgido la necesidad creciente de establecer guarderías para que las mujeres con hijos puedan trabajar fuera del hogar.

Artículo 12

Igualdad de acceso a los servicios de atención médica

Igualdad en la esfera de la atención médica; acceso a los servicios de atención médica, inclusive a los de planificación de la familia; servicios apropiados y gratuitos con el embarazo, el parto y el período posterior al parto; nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

109. En los dos últimos decenios, la salud de la población de Maldivas ha mejorado mucho al haberse generalizado el acceso a los servicios de atención médica. Las campañas de promoción de la salud y el fuerte aumento de personal capacitado localmente han contribuido en muchísimo a ese proceso.

110. Aunque la tasa bruta de natalidad se ha mantenido, la tasa bruta de mortalidad ha llegado a 500 por 100.000, lo que supone una reducción del 43% entre 1960 y 1996. En ese período, la esperanza de vida también aumentó de 44 a 70,6 años. En 1994, la tasa de fecundidad era de 6,8 pero bajó a 5 en 1995.

111. En principio, las mujeres tienen el mismo acceso a la atención médica. Sin embargo, puesto que su movilidad está restringida por factores sociales y culturales, así como por las tareas domésticas y la responsabilidad del cuidado de los hijos, posiblemente tengan menos acceso a los hospitales y a los servicios médicos de calidad.

112. En Maldivas no hay diferencias marcadas entre la salud de las niñas y la de los niños. Tampoco hay grandes diferencias en las tasas de crecimiento y las tasas de mortalidad infantil según el género.

113. Sin embargo, hay grandes diferencias entre los hombres y las mujeres en lo que respecta al estado de salud y nutrición durante el ciclo reproductivo de la mujer. Tras un comienzo del ciclo reproductivo se observa un marcado deterioro de la salud de la mujer.

114. En los últimos dos decenios, el sector de la salud ha invertido grandes sumas en salud reproductiva, salud materna y educación, con lo que han bajado considerablemente las tasas de mortalidad materna e infantil.

115. Al aumentar los conocimientos de la mujer en materia de salud reproductiva, y en especial sobre planificación de la familia, se han reducido las tasas de mortalidad materna e infantil y de morbilidad. La mortalidad materna ha disminuido de 454 por 100.000 en 1980 a 148 por 100.000 en 1996 y la mortalidad infantil ha bajado de 121 por 1.000 en 1997 a 30 por 1.000 en 1996.

116. Los centros de salud de las islas y el centro de salud de Malé ofrecen atención médica gratuita a las mujeres durante el embarazo y el puerperio. En los centros de las islas y en todos los centros de salud de los atolones se han establecido salas de partos. Esos centros proporcionan gratuitamente los medicamentos habituales antes del parto, como el ácido fólico.

117. Todos los centros de salud de los atolones prestan servicios de salud materna e infantil. En todas las islas hay una partera capacitada y un especialista en salud de la familia (con seis meses de capacitación en atención básica de salud) y en todos los atolones hay un médico y un agente sanitario de la comunidad (con dos años de capacitación). Los centros de salud de los atolones atienden la mayor parte de las necesidades de la población en materia de salud. También hay cuatro hospitales regionales que atienden a pacientes con problemas médicos urgentes y a pacientes con complicaciones graves.

118. La tasa de mortalidad materna en las islas era muy elevada debido a complicaciones obstétricas como hemorragias después del parto. Sin embargo, gracias a la disponibilidad de médicos y personal capacitado para practicar cesáreas en los hospitales regionales, la tasa de mortalidad materna se ha reducido aún más en los últimos dos y tres años.

119. En todo el territorio de Maldivas, los matrimonios pueden obtener anticonceptivos gratuitos suministrados por los centros de salud, los hospitales públicos y las organizaciones no gubernamentales locales.

120. Debido a los prejuicios, la responsabilidad por los anticonceptivos y la esterilización sigue recayendo en gran parte sobre las mujeres, como demuestran las investigaciones realizadas y la pequeña minoría de hombres que recurre a la vasectomía.

121. En Malé hay servicios de asesoramiento en la planificación de la familia, que presta, principalmente la Sociedad para la Educación en materia de Salud, una organización no gubernamental. El Departamento de Salud Pública organiza

seminarios y reuniones informativas en las islas. También se emiten programas de radio y televisión para sensibilizar a la población.

122. Las mujeres dominan el sector de la salud. El sector de la salud cuenta con un total de 1.600 empleados, 75% de los cuales son mujeres. Hay 600 parteras y 400 enfermeras. Las mujeres ocupan el 50% de los puestos de responsabilidad.

123. En general los agentes sanitarios de la familia que trabajan en las islas y reciben formación en atención básica de salud y primeros auxilios son mujeres. Sin embargo, en general, los trabajadores sanitarios de la comunidad que reciben dos años de formación y trabajan en los atolones son hombres. Esta diferencia entre los sexos se debe a que los trabajadores sanitarios de la comunidad deben desplazarse y viajar mucho.

Artículo 13

Prestaciones sociales y económicas

Igualdad de acceso a las prestaciones sociales y económicas.

124. En Maldivas no existe el Estado de bienestar. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y Bienestar Social se encarga de distribuir prestaciones sociales a quienes las solicitan. La población puede solicitar asistencia en caso de desastres naturales o incendios, o para recibir tratamiento médico en el extranjero.

125. También se conceden prestaciones sociales en forma de *Zakat* - contribuciones financieras para los pobres obligatorias según la ley cherámica. Cuando termina el Ramadán, el Consejo Supremo de Asuntos Islámicos recauda la contribución tradicional de ese mes en dinero o arroz.

126. Todavía no se han establecido criterios para determinar quienes deben recibir prestaciones sociales y quienes no. Se estudia cada caso por separado, según las necesidades.

127. Todos los funcionarios tienen acceso a un fondo al que aportan el 5% de sus salarios y al que el Gobierno aporta la misma cantidad. Los funcionarios pueden retirar este dinero cuando se jubilan o abandonan la administración pública.

128. Los funcionarios que trabajan un mínimo de 20 años seguidos reciben una pensión además de su sueldo y una segunda pensión si han trabajado 40 años.

Artículo 14

La mujer rural

Problemas a que hace frente la mujer rural y papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía; eliminación de la discriminación contra la mujer en las zonas rurales e igualdad para que participe en la planificación del

/...

desarrollo; acceso a los servicios de atención médica y planificación de la familia y a la educación; participación en grupos de autoayuda y actividades comunitarias; acceso a los créditos agrícolas y otros servicios y condiciones de vida adecuadas.

129. Con la política gubernamental de descentralización en vigor en los cinco últimos años, los ministerios que se ocupan de estas cuestiones como el Ministerio de Educación y de Salud, tratan directamente con las autoridades locales de los atolones.

130. El Ministerio de Administración de los Atolones es el órgano gubernamental central encargado de la administración de los atolones y las islas. Este Ministerio se ocupa también de la ordenación de tierras en los atolones a través de los jefes de los atolones.

131. Tradicionalmente, las mujeres de las islas han participado activamente en el desarrollo de la comunidad y en actividades sociales y religiosas. De forma extraoficial se organizaron, colaboraron y formaron grupos de apoyo, incluso antes de que se establecieran los comités oficiales de mujeres en 1983.

132. La división tradicional del trabajo, que continúa aplicándose en la mayoría de las islas, significa que las mujeres se ocupan de los hijos del hogar y de las actividades agrícolas de las islas mientras que los hombres se dedican a la pesca.

133. Esa división continúa porque muchos hombres abandonan las islas para buscar empleo en Malé, la capital, así como en las islas turísticas o en el sector pesquero.

134. Las mujeres rurales se dedican a diversas actividades productivas como la agricultura y la conserva de pescado, aunque su participación en esta actividad se ha reducido mucho en algunas islas al abrirse una fábrica de conservas de pescado.

135. Las mujeres desempeñan casi todos los trabajos del campo, es decir se ocupan de las faenas agrícolas, trabajan en los huertos para el consumo familiar, recogen las cosechas y venden sus productos.

136. Puesto que en algunas islas no hay servicios de telecomunicaciones no es posible comercializar los productos y en general las mujeres no pueden venderlos. El Gobierno ha tomado la iniciativa de alentar la producción y actuar como intermediario, ayudando a las mujeres a vender sus productos a través de agentes comerciales.

137. Se proyecta establecer varias empresas de generación de ingresos y algunas ya están en marcha. Sin embargo, estas empresas han tenido poco éxito porque ni los benefactores ni el público las han comprendido ni aceptado.

138. Las comunidades de las islas no tratan de forma distinta a las mujeres casadas, viudas o divorciadas. No se estigmatiza a las divorciadas ni a las viudas, que a menudo vuelven a casarse y participan plenamente en la vida de las comunidades de las islas.

139. El Departamento de Salud Pública presta servicios de planificación de la familia en todas las islas.

140. Las mujeres pueden poseer tierras. El Gobierno distribuye las tierras según el grado de necesidad. Además, si uno de los cónyuges lo solicita es posible tener tierras en régimen de copropiedad. Las mujeres divorciadas y viudas también pueden pedir tierras.

141. Los comités de mujeres de las islas participan activamente en el desarrollo de algunas islas y en particular en las actividades voluntarias de recaudación de fondos. Se encargan de difundir mucha información sobre la salud de las mujeres, los niños y la familia. Además son foros en los que las mujeres pueden expresar sus opiniones.

142. Las mujeres están representadas en el Comité de Desarrollo de las Islas, aunque su representación debería ser mayor.

143. A pesar de las tendencias positivas y de una situación igualitaria en general, las mujeres todavía no ocupan puestos importantes en los gobiernos locales.

144. La tradición de que los dirigentes sean varones se basaba originalmente en que los jefes de las islas eran dirigentes religiosos y dirigían las oraciones de los viernes. Sin embargo, puesto que ahora los jefes de las islas tienen una función mayormente administrativa, debería alentarse más a las mujeres a que ocupen estos cargos de responsabilidad.

145. El acceso a los servicios de salud no es el mismo para la población urbana y para la población rural. Eso se debe sobre todo a la geografía del país y a las dificultades que esa geografía plantea para prestar servicios adecuados de educación y salud y facilitar el acceso al centro económico del país.

146. Debido a su limitada movilidad, la población de las islas tiene problemas para cursar estudios secundarios superiores. Esto ocurre sobre todo con las niñas, que en la mayoría de los casos no pueden viajar a Malé, la capital, ni a otras islas del atolón para terminar la enseñanza secundaria. Sin embargo, la enseñanza secundaria es cada vez más común en las zonas rurales.

147. En Maldivas, la tasa de utilización de anticonceptivos se estima en un 15% para todo el país y sólo en un 10% en los atolones. Sin embargo, en todas las islas los matrimonios tienen acceso a los anticonceptivos que suministran los centros de salud.

Artículo 15

Igualdad con el hombre ante la ley y en materias civiles

Igualdad ante la ley, capacidad jurídica idéntica a la del hombre para firmar contratos y administrar bienes y los mismos derechos con respecto a circular libremente y a la libertad para elegir su domicilio.

148. La ley reconoce formalmente a la mujer iguales derechos para firmar contratos y poseer y administrar bienes, excepto en el ámbito del derecho de sucesiones, definido por la ley cherámica.

149. Ahora bien, pese a la desigualdad en la posición de jure, en la práctica el hombre puede, y suele hacerlo, renunciar a su derecho a una mayor proporción de los bienes y pedir que se distribuyan por igual.

150. La mujer tiene derecho a administrar sus bienes sin injerencia o consentimiento de un hombre. Incluso después del matrimonio, no se requiere el consentimiento del hombre independientemente de si los bienes se adquirieron durante el matrimonio o antes. Las mujeres pueden administrar los bienes de su propiedad aun cuando hayan contraído matrimonio, y de hecho siguen haciéndolo.

151. Aún no se han tomado medidas específicas que exijan que se consideren nulos todos los contratos y otros instrumentos encaminados a restringir la capacidad jurídica de la mujer.

152. Las mujeres reciben el mismo trato que los hombres en los tribunales, salvo en determinadas esferas concretas en que la ley cherámica limita el peso de la declaración de las mujeres.

153. Es preciso seguir investigando ampliamente las cuestiones concernientes al fundamento jurídico y las prácticas jurídicas a fin de examinar cualesquiera diferencias basadas en el género.

154. El matrimonio no limita el derecho de la mujer a elegir su residencia. Una práctica bastante común es que la pareja resida con la familia de la esposa o con la familia del esposo.

Artículo 16

Igualdad en los asuntos relacionados con el matrimonio y derecho de la familia

Igualdad de derechos entre hombres y mujeres con respecto al matrimonio y las relaciones familiares.

155. Conforme a la ley cherámica el hombre es el jefe del hogar, tiene más fácil acceso al divorcio, y tiene derecho a contraer uniones polígamas. La posición de jure de la ley cherámica da a la mujer cierto margen de libertad para incluir cláusulas en el contrato matrimonial que limiten los derechos del hombre en cuanto al divorcio y la poligamia. Es preciso lograr sensibilizar al público sobre esta cuestión.

156. Las relaciones familiares y el matrimonio se rigen por la ley cherámica. Si bien aún se ha codificado poco el derecho de la familia, hay algunas disposiciones que reglamenta estrechamente la aplicación de la ley cherámica en las Maldivas en esferas como el matrimonio, el divorcio y la custodia de los hijos.

157. El matrimonio legal es la única forma en que la ley y las prácticas sociales permiten la cohabitación y las relaciones sexuales entre un hombre y una mujer.

158. Aunque la posición de jure requiere el consentimiento del tutor masculino para que el contrato matrimonial sea válido, en la práctica las mujeres tienen gran autonomía para elegir a su cónyuge.

159. Conforme la ley cherámica una persona puede contraer matrimonio una vez alcanzada la madurez sexual (o pubertad). Con todo, la política del gobierno de Maldivas desaconseja vivamente los matrimonios de personas menores de 16 años.

160. La edad media del primer matrimonio para la mujer maldiva sigue siendo baja, o sea entre 15 y 16 años de edad.

161. La ley cherámica permite la poligamia, que se practica en las Maldivas, aunque no es muy común. Los hombres pueden contraer matrimonio hasta con cuatro esposas.

162. La ley cherámica prescribe que en una unión polígama el hombre trate de igual modo a todas las esposas. Esto se refiere tanto a las cuestiones económicas y materiales como al amor y el cariño. En la práctica es difícil, por no decir imposible, hacer cumplir este precepto.

163. En la práctica, las mujeres tienen el mismo derecho que el hombre a escoger una profesión y ocupación, aunque no hay disposiciones legales para garantizarlo.

164. Aunque los hombres y las mujeres pueden mantener y administrar sus bienes y finanzas por separado, y así lo hacen, habría que hacer investigaciones para verificar hasta qué punto se hace así en la práctica.

165. Las Maldivas tienen una de las más altas tasas de divorcio del mundo. Las estadísticas revelan que el 59% del número total de matrimonios termina en divorcio. Así todo, gran parte de esos divorcios no refleja la separación permanente, ya que es frecuente que los divorciados vuelvan a contraer matrimonio.

166. Los hombres tienen derecho al divorcio unilateral sobre la base de una fórmula verbal. Las mujeres también tienen derecho al divorcio, pero para la concesión del divorcio a la mujer por los tribunales hace falta que se cumplan determinadas condiciones y además es discrecional. Las mujeres tienen que recurrir a los tribunales para divorciarse pero el divorcio es discrecional, ya que se concede si hay razones justificadas, como maltratos o falta de manutención. Con todo, un estudio reciente reveló que en la práctica las mujeres suelen ser las que inician el procedimiento de divorcio.

167. El Gobierno de Maldivas da máxima prioridad al fortalecimiento de la unidad familiar. En noviembre de 1995 el Gobierno organizó una Conferencia Nacional sobre Unidad Familiar como parte de sus esfuerzos por encontrar las causas de la desintegración de la familia y de tomar medidas para corregir la situación.

168. Una vez que el Tribunal de Familia recibe una solicitud de divorcio presentada por una mujer, se investiga la cuestión y se entrevista a ambos cónyuges. Luego durante tres meses se procura reconciliar a la pareja, tras lo cual el juez toma una decisión.

169. En caso de divorcio, cualquier propiedad que haya sido registrada como bien común se divide en partes iguales. Todo bien que el tribunal considere que fue adquirido por la pareja durante la unión conyugal (se tiene en cuenta la contribución de la mujer al cuidado del hogar y de los hijos) se divide también entre los dos.

170. El esposo está obligado legalmente a mantener a la esposa durante el período idda que sigue al divorcio. El período idda equivale a tres ciclos menstruales en caso de una mujer que no esté embarazada, y hasta el alumbramiento en caso de una mujer embarazada.

171. Las mujeres pueden acudir a los tribunales para pedir el divorcio por motivos de agresión corporal.

172. Conforme a la Ley de Maldivas 10/95, la mujer también puede divorciarse por ausencia prolongada del esposo (es decir seis meses sin conocer su paradero). También se concede el divorcio a la mujer seis meses después de haberlo solicitado al Tribunal en caso de que el esposo viva en el extranjero y se niegue a concederle el divorcio.

173. Según la doctrina Shafi'i de la ley cherámica la mujer tiene prioridad para la custodia del hijo o hija hasta que cumpla 7 años. Después, y en caso de controversia, el tribunal de familia da al niño o niña el derecho a escoger quién será su tutor (es decir, la madre o el padre).

174. La pensión alimentaria que el padre ha de prestar a un hijo después de un divorcio se basa en la ley cherámica. Hay que revisar las sumas efectivas y tomar medidas para asegurar el cumplimiento de su obligación.

Anexo

INDICADORES BÁSICOS 1985-1995

	1985	1990	1995
Población	180 000	213 215	244 644
Índice de masculinidad	108	105	105
Tasa de crecimiento	3,2	3,4	2,8
PIB (en millones de Rf.)	683,0	970,3	1 359,4
Ingresos totales (en millones de Rf.)	177,3	481,6	1 320
Gastos totales (en millones de Rf.)	199,3	783,1	1 652
Ingresos por turismo (en millones de Rf.)	38,40	139,96	400*
Ingresos de la pesca (en millones de Rf.)	3,14	15,00	n.d.
Esperanza de vida - H	62	66	70,6
- M	60	64	71,6
Tasa de mortalidad materna (por 1.000)	3,3	2	2
Tasa de mortalidad infantil	63	34	32
Tasa de alfabetización	86,6	95,4	98,0

Fuente: Statistical Yearbook 1997, Ministerio de Salud.

* Cifras de 1996.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO, 1995-1997

Fuente: Statistical Yearbook.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR GRUPOS DE EDAD
(Censos de 1977, 1985 y 1990)

Fuente: Statistical Yearbook 1997.

INFORMACIÓN BÁSICA DE SALUD

	1988	1989	1995	1996
Número de camas de hospital				
Total	128	137	305	318
Hospital estatal	84	84	184	193
Hospitales regionales			121	125
H. Dh. Kulhudhuffushi	9	8	15	15
R. Ugoofaaru	17	17	30	30
S. Hithadhoo	18	18	46	50
M. Muli	-	-	30	30
Habitantes por cama de hospital	1 563	1 507	817	806
Enfermeras por cama:				
En la República	1,26	1,17	0,92	0,95
Hospital estatal	1,40	1,29	1,03	1,02
Habitantes por enfermera en ejercicio	10 000	11 472	1 994	2 587
Habitantes por médico en ejercicio	7 692	6 453	2 493	1 955
Médicos por 10.000 habitantes	1,3	1,5	4,0	4,0
Trabajadores de salud de la comunidad por 10.000 habitantes	2,2	2,4	2,11	2,5
Trabajadores de salud de la familia por 10.000 habitantes	8,7	8,7	10,3	10
Gastos de salud en porcentaje del presupuesto nacional	7,14	6,81	10,01	11,15
Gastos de salud per cápita (en Rf.)	113,9	145,0	690,41	719,5

Fuente: Statistical Yearbook 1997.

PERSONAL DE SALUD TITULADO Y FORMADO LOCALMENTE

Tipo de formación	1985	1987	1989	1995	1996
Trabajador sanitario de la comunidad	13	9	8	-	6
Auxiliar de enfermería	17	18	13	14	18
Trabajador sanitario de la familia	-	34	37	12	9
Auxiliar de farmacia	3	5	9	14	17
Curso de primeros auxilios	10	57	40	-	-
Partera	28	19	9	12	-
Formación de parteras en los atolones	-	28	20	-	-
Perfeccionamiento de los trabajadores sanitarios de la familia	-	-	-	16	-
Título en enfermería y obstetricia	-	-	-	-	10
Enfermera partera auxiliar	-	10	-	12	12

Fuente: Statistical Yearbook 1997, Ministerio de Salud.

ESTUDIANTES PATROCINADOS POR EL GOBIERNO EN 1997

(Estudiantes y graduados)

Esfera	Hombres	Mujeres
Contabilidad	16	8
Arquitectura	3	0
Humanidades	3	7
Ciencias biomédicas	0	1
Educación empresarial	8	4
Estudios de informática	6	2
Odontología	0	1
Economía/Comercio/Empresariales	13	8
Electrónica	1	0
Ingeniería	35	1
Inglés	6	1
Tecnología de los alimentos	1	0
Historia	0	1
Matemáticas	5	2
Derecho islámico	0	1
Periodismo	1	0
Derecho	2	3
Bibliotecología	1	1
Administración	8	7
Medicina	8	6
Fitopatología	1	0
Medición y cálculo de materiales	2	0
Ventas y comercialización	2	0
Ciencias	5	6
Transportes	1	0
Capacitación estadística	0	2
Magisterio	6	2
Planificación urbana	1	0
Total	135	64

/...

EDUCACIÓN

	1995	1996
Número total de estudiantes	87 878	90 597
Escuelas estatales	39 032	40 935
Escuelas privadas	39 581	40 153
Escuelas comunitarias	9 265	9 509
Matrícula		
en Malé		
Ambos sexos	24 570	25 641
Hombres	12 639	13 214
Mujeres	11 931	12 427
en los atolones		
Ambos sexos	63 308	64 956
Hombres	32 004	32 876
Mujeres	31 304	32 080
Número de instituciones docentes		
en Malé	17	17
Estatales	9	9
Privadas	4	4
Comunitarias	4	4
en los atolones	245	246
Estatales	50	51
Privadas	25	28
Comunitarias	170	167

Fuente: Statistical Yearbook 1997.

PROFESORES Y RELACIÓN ENTRE NÚMERO DE PROFESORES Y NÚMERO DE ALUMNOS POR LOCALIDAD, 1996

.....

Fuente: Statistical Yearbook 1997.